

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Con fecha 3 de diciembre de 2009, el Ayuntamiento pleno adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo vigente en los siguientes términos:

1.a) Creación de un puesto de Informador-Dinamizador Juvenil en el Area de Juventud con las siguientes características:

- Laboral.
- Grupo C1.
- Forma de provisión: concurso general.
- Forma de acceso: concurso-oposición.
- Requisitos académicos: bachiller, técnico superior o equivalente.
- Jornada: partida.
- Disponibilidad: plena.
- Puesto tipo: administrativo.
- Complemento de destino: nivel 18.
- Complemento específico: 5.426,92 euros.
- Funciones específicas:

* Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

* Organizar y gestionar proyectos de dinamización de la información para jóvenes.

* Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

* Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

2.b) Declarar el puesto de Informador-Dinamizador Juvenil existente «a amortizar cuando se cubra el puesto de Informador-Dinamizador Juvenil de nueva creación».

Segundo.- Que se proceda a la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada en los términos legalmente establecidos.

Lo que se hace público, para general conocimiento, estableciendo los efectos del presente acuerdo desde el día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Bargas 14 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Luis Miguel Seguí Pantoja.

N.º I.- 13123